



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO MÚLTIPLE N° 117 – 2023- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores (as)

**DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y DOCENTES
COORDINADORES DE PRONOEI**

Presente.-

**Asunto : REGISTRO DE MATRICULA PARA DETERMINACIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL
EDUCATIVO DOTACIÓN 2023**

Referencia : EXPEDIENTE N° -2023
OFICIO MÚLTIPLE N° 131-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
OFICIO MÚLTIPLE N° 048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE
Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED
Resolución Ministerial N° 0645-2016-MINEDU

De mi consideración

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que, en cumplimiento al oficio de referencia se solicita con **URGENCIA**, que registren información de LA Matricula 2023 en sus instituciones educativas en el cual deberán de considerar los siguientes criterios:

- Alumnos Matriculados y registrados en SIAGIE al 30 de abril del 2023.
- Alumnos Matriculado y que a la fecha no fueron registrados por algún motivo (pruebas de ubicación, actas de recuperación de promoción guiada, etc.)

Para facilitar el proceso, les solicitamos que ingresen al enlace correspondiente a cada nivel educativo:

NIVEL	LINK
INICIAL	https://forms.gle/UvVWhdRdb9KdeD2p6
INICIAL PRONOEI	https://forms.gle/7RRbuXBsFxcesDT76
PRIMARIA	https://forms.gle/tLHjEtJePa3zWEhq7
SECUNDARIA	https://forms.gle/FPC7Kyn2nowD66YT7

Esta información solicitada tiene como **fecha límite para el día 17 de mayo del 2023** esto es para continuar con la redistribución de material educativo y para realizar las gestiones ante la DRELM del material faltante en almacén de nuestra UGEL.

Cualquier consulta adicional para soporte técnico, con el especialista Percy Muñoz Lagos cel. N° 930 719 556, email percy.munoz@ugel04.gob.pe.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarles mi más sincero aprecio y mi consideración personal.

Atentamente,


WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

PROTOCOLO PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 04 COMAS

Objetivo:

El objetivo de este protocolo es establecer un proceso eficiente y transparente para la redistribución de material educativo a las instituciones educativas de la UGEL 04 Comas, garantizando la entrega oportuna y equitativa de recursos a todos los centros educativos.

Coordinación y planificación:

El equipo de ASGESE, Logística y Almacén de la UGEL 04 Comas se encargará de coordinar y planificar la redistribución del material educativo dotación 2023.

Se establecerá un calendario que indique las fechas de entrega y recepción del material en cada institución educativa.

Inventario:

Se realizará un inventario detallado de todo el material educativo disponible para su redistribución, incluyendo cuadernos de trabajo, cuadernillos de trabajo y materiales didácticos del nivel que corresponda.

El inventario se organizará por tipo de material y se registrarán las cantidades disponibles.

Evaluación de necesidades:

Cada institución educativa deberá evaluar sus necesidades de material educativo y registrar en formulario publicado con Oficio Múltiple N° 2023-ASGESE, la cantidad de alumnos matriculados en los siguientes Link:

NIVEL	LINK
INICIAL	https://forms.gle/UvVWhdRdb9KdeD2p6
INICIAL PRONOEI	https://forms.gle/7RRbuXBsFxKesDT76
PRIMARIA	https://forms.gle/tLHjEtJePa3zWEhq7
SECUNDARIA	https://forms.gle/FPC7Kyn2nowD66YT7

La UGEL evaluará los resultados y determinará la cantidad de material educativo a asignar a cada institución educativa.

Distribución:

La UGEL 04 Comas encargará a la empresa de Transportes Área EIRL la distribución del material educativo a cada institución educativa.

El Director y su Comité de Gestiones Operativas en cada centro educativo para recibir y verificar el material asignado.

Entrega y recepción:

La entrega del material educativo se realizará en la fecha acordada, de acuerdo con el calendario establecido.

En el momento de la entrega, se realizará una verificación conjunta del material recibido, comparando con el PECOSA, la cual deberán estar firmados y sellados por el responsable de recepción en cada institución educativa.

Si se encuentra inconsistencia (falta de material, material que no corresponde, material deteriorado, falta de material en las cajas) y se adjuntarán fotografías y/o video.

Monitoreo y seguimiento:

La UGEL 04 Comas llevará un registro detallado de las entregas realizadas a cada institución educativa.

Se realizarán visitas de monitoreo para verificar el uso adecuado del material educativo y recoger retroalimentación sobre su utilidad.

Se realizarán ajustes en la redistribución según las necesidades detectadas durante el proceso de monitoreo.

Informe final:

Al finalizar el proceso de redistribución, se elaborará un informe final que contenga un resumen de las entregas realizadas, las instituciones educativas beneficiadas y las lecciones aprendidas durante el proceso.

Este informe será compartido con las autoridades pertinentes y se utilizará para mejorar futuras redistribuciones de material educativo.

Este protocolo establece un marco claro y transparente para la redistribución de material educativo, asegurando que todas las instituciones educativas de la UGEL 04 Comas reciban los recursos necesarios de manera oportuna y equitativa.